

## ***Plan Nacional de Inserción de los Componentes Culturales y Artísticos en la Educación***

Beatriz Parra Durango  
Viceministra de Cultura  
Ministerio de Educación y Cultura de Ecuador

“El arte y el hombre son indisociables. No hay arte sin hombre, pero quizá tampoco hombre sin arte. Pero con éste, el mundo, se hace más inteligible, más accesible y más familiar. Es el medio de un perpetuo intercambio con lo que nos rodea, una especie de respiración del alma, bastante parecida a la física, sin la que no puede pasar nuestro cuerpo. El ser aislado o la civilización que no llegan al arte están amenazados por una secreta asfixia espiritual, por una turbación moral.” Así lo expresa René Huyghe<sup>1</sup>.

De hecho, el arte es una función vital y necesaria para la existencia humana, es el hálito vital que enriquece a la estirpe humana, es el lenguaje universal que permite comunicar los aspectos más positivos de la creatividad, es el acto de fe que permite rendir culto a los más elevados valores de los que se precia la humanidad.

Según Nora Ros, pedagoga argentina, “El arte, en sus más diversas expresiones, es una actividad eminentemente social, que se hace presente en la vida cotidiana del hombre. Es un aspecto central de su vida que lo ayuda a diferenciarse del resto de los seres vivos ya que él es el único capaz de producirlo y disfrutarlo. El arte ocupa un lugar destacado para todos, es parte de la experiencia pública, ya que a través de él se manifiesta la propia cultura.”<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Huyghe, René. *El arte y el hombre*. Barcelona: Editorial Planeta, 19??.

<sup>2</sup> Ros, Nora. Título. Ciudad: Editorial, año.

La misma autora expresa: “Es sabido que el hombre posee diversos niveles de actividad, algunas de ellas están referidas a lo utilitario, otras a lo científico y otras a lo artístico. La actividad utilitaria responde en primera instancia a una necesidad de subsistencia y producción para la subsistencia. La actividad científica apunta a satisfacer una necesidad de conocimiento estricto y riguroso que debe fundamentarse y demostrarse. La actividad artística, múltiple e integradora, tiene distintas funciones en diversas culturas, épocas históricas y grupos sociales, pero quizás la más importante sea la de lograr comunión, producir armonía en la personalidad, dar placer, reflejar la vida y la realidad, reflejar conflictos internos o sociales, estructurar la moral y desarrollar la capacidad creadora, base de todo nuevo descubrimiento científico que ayuda a satisfacer y mejorar la subsistencia.”<sup>3</sup>

El hombre y la mujer son capaces de satisfacer sus necesidades estéticas y de conocimiento, de establecer su visión de la realidad, de optimizar sus procesos de comunicación, de expresar de manera objetiva y palpable su yo interno, de hacerse conocer y de reconocer la trascendencia de su existencia vital, de entregarse como ser social, de comunicarse con sus congéneres; en fin, de ser él mismo y de integrarse en los grupos sociales a través del objeto artístico. Se diría en concreto que el objeto del arte es la comunicación en sí misma y la forma más adecuada y objetiva de generar valores positivos que facilitan la estructuración del ser social y su integración en la sociedad.

Bajo esta perspectiva, es fundamental reconocer la importancia de la inserción de los componentes culturales y artísticos en la educación, que es justificada por la necesidad de:

- Incentivar la creatividad en los alumnos;
- potenciar los procesos de socialización e integración a través de los lenguajes del arte;

---

<sup>3</sup> Op. cit.

- incentivar el conocimiento y la apropiación de las expresiones culturales de carácter local, provincial, regional y nacional;
- generar procesos de integración y construcción de la nacionalidad ecuatoriana;
- propender por el desarrollo de una mentalidad de integración a nivel regional y latinoamericano;
- contribuir a la generación de público para las artes;
- descubrir vocaciones para la formación artística profesional.

Éstos, a su vez, son algunos de los objetivos que se busca cumplir a través de las actividades que se generen por intermedio de este proyecto.

De sus componentes ampliaremos brevemente el Área de cultura estética y el Programa de formación de público para las artes.

### *Área de Cultura Estética*

Tres lenguajes integran esta asignatura: música, artes plásticas y artes de la representación (danza y teatro); forma parte de la red curricular de la educación básica obligatoria y del bachillerato; sus dos funciones principales son integrar al estudiantado en los procesos culturales y artísticos en todos sus niveles y descubrir vocaciones para el estudio profesional de las artes.

La Dirección Nacional de Desarrollo Cultural desarrolló los planes y programas de estudio para los diez grados de la educación básica; la Universidad Andina “Simón Bolívar”, los del bachillerato, en virtud de un convenio suscrito con el Ministerio de Educación y Cultura.

La literatura no ha sido tomada en cuenta ya que se encuentra incluida en el área de Lenguaje y comunicación.

La inserción de los lenguajes artísticos en el plan de estudios de la escuela ecuatoriana reformada constituye una contribución fundamental para la formación de la personalidad del

estudiantado porque éstos estimulan y elevan la sensibilidad de los educandos, favorecen el desarrollo general de sus facultades, contribuyen al mejor entendimiento de su persona y del mundo, enriquecen su acervo cultural, permiten dotar de significado a muchas inquietudes de su mundo interior y generan un profundo compromiso por el mantenimiento del equilibrio medioambiental.

### *Formación de público para las artes*

La formación de público para las artes, a diferencia de lo que muchos creen, es un proceso didáctico que necesaria y obligatoriamente tiene que asumir el estado. Por este motivo, la Subsecretaría de Cultura ha programado una serie de actividades que están dirigidas fundamentalmente a la comunidad educativa integrada por directivos, docentes, alumnos y padres de familia que están asociados en grupos estables y con los cuales se puede establecer un proceso coherente y sostenido de actividades que garanticen resultados a corto y mediano plazo.

Vale la pena aclarar que también se mantienen actividades de difusión artística dirigidas a los otros estamentos de la sociedad civil aunque no con la misma intensidad y permanencia con la que nos dirigimos a la comunidad educativa.

Estos procesos son responsabilidad del Departamento de Difusión de la Dirección Nacional de Desarrollo Cultural de la Subsecretaría de Cultura, que se encarga de diseñar, implementar y evaluar los proyectos que anualmente se planifican en este sentido.

Los procesos de formación de público se llevan a término con la participación de las entidades artísticas estatales, como las orquestas sinfónicas y la Compañía Nacional de Danza, y los centros de formación artística profesional como los conservatorios, los institutos superiores y colegios de música, los institutos superiores de danza y los colegios e institutos superiores de artes plásticas.

Tanto las orquestas sinfónicas como los planteles de formación artística profesional organizan anualmente sendas temporadas de conciertos y presentaciones didácticas dirigidas al estudiantado esencialmente de los sectores urbano y urbano marginal, ya que las limitaciones de carácter económico y la falta de infraestructura nos impiden cumplir con este cometido en los sectores rurales.

Un ejemplo que me voy a permitir poner a su consideración son los conciertos didácticos que sacan adelante las orquestas sinfónicas. Para éstos se elaboran guiones en los que se compromete la participación directa y activa de los espectadores y en los que se da a conocer la estructura de una orquesta, las características y virtudes de cada uno de los instrumentos musicales, la función de cada uno de los grupos instrumentales y la estructura de las obras sinfónicas. Para su finalización se ejecutan, bajo la dirección de algunos de los estudiantes asistentes, varios segmentos de obras musicales.

Procesos didácticos similares se aplican en la presentación de obras de danza y teatro.

En referencia a las artes plásticas se establecen recorridos en los cuales se pueden observar las diferentes técnicas y escuelas del arte pictórico, con el fin de que los asistentes tengan una idea aproximada de los contenidos de este arte.

La participación de los estudiantes en actividades artísticas también se incentiva a través de concursos de pintura organizados con el auspicio de la Subsecretaría de Cultura y de organismos internacionales.

La Subsecretaría de Cultura y otros organismos como el Consejo Nacional de Cultura, tienen como una de sus políticas apoyar económicamente la totalidad o parte del costo de las obras que presentan los grupos artísticos. A cambio, exigen la concesión de una o varias funciones sin costo dirigidas en la mayoría a planteles educativos.

## *Estructuración del Subsistema Cultural de Centros de Formación Artística*

Luego de varios años de espera, este proceso será ejecutado por la división que coordina de los centros de formación artística profesional, con el auspicio de la Secretaría de Cultura.

El proceso se fundamenta en un decreto ejecutivo emitido durante la presidencia del doctor Rodrigo Borja Cevallos, mediante el cual se reformó el Reglamento general de la Ley Orgánica de Educación con la creación del Capítulo V en el que se insertará el Reglamento orgánico funcional, estructural y posicional del subsistema cultural que comprende a los centros de formación artística profesional fiscales, fisco-misionales, municipales y particulares y a las academias de arte que son centros de formación artística no profesional.

El referido reglamento será expedido mediante decreto ejecutivo porque su aplicación requiere, además de reformar el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación, realizar cambios en la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional.

Los centros de formación, hasta la fecha, han estado bajo el control de las direcciones provinciales de educación que no cuentan con los recursos humanos especializados en el manejo de estas instituciones; esto ha dado lugar a que dichas instituciones educativas se manejen inorgánicamente. Esta situación puede agravarse si se decide aplicar a estos centros los mismos mecanismos de supervisión utilizados para planteles de educación formal, porque alterarían el normal desarrollo de sus actividades administrativas, económicas y académicas.

La estructuración de este subsistema cultural permitirá a la Subsecretaría de Cultura ejecutar un proceso de racionalización de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos, económicos y de otros órdenes de estos centros de formación; a la vez, ayudará a establecer mecanismos para la formulación correcta de planes y programas de estudio, para la implementación de sistemas

adecuados de control y supervisión y para el establecimiento de niveles de promoción, titulación y de reconocimiento y equiparación de estudios y títulos.

Además, en coordinación con la Dirección Nacional de Bachillerato de la Subsecretaría de Educación, se están estableciendo los requisitos curriculares para los bachilleratos en arte, con el fin de que los estudiantes puedan acceder a los niveles de posbachillerato y universitario.

La Ley Orgánica de Educación Superior y su reglamento, establecen que los establecimientos educativos que posean niveles de posbachillerato y sean reconocidos por el Conesup, serán administrados académicamente por este organismo y administrativa y económicamente, por el Ministerio de Educación y Cultura. La Subsecretaría de Cultura está trabajando con el Conesup para garantizar la aplicación de procesos adecuados para esta administración bipartita.

Ya en el marco de esta conferencia, Ecuador se permite poner a consideración de los representantes de los países asistentes la necesidad de generar mecanismos, a nivel latinoamericano, que permitan el reconocimiento de estudios y la equiparación de títulos. La gran movilización poblacional entre nuestros países lo hace necesario.

Así mismo, es de la mayor importancia definir acciones concretas para potenciar el intercambio de experiencias, pasantías y asesorías a fin de contribuir colectivamente al mejoramiento de la calidad de la educación artística en nuestros países.